



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expte. N° 56408/11, por el cual el Sr. Prof. Ab. RICARDO BIANCIOTTI, Leg.26185, solicita se le conceda licencia por razones de salud, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Ab. Bianciotti, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod. 115) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2012 conforme Resolución HCD 36/11,
- El certificado médico que corre a fs. (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Ab. **RICARDO S. BIANCIOTTI**, Leg.26185, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Centro De Investigaciones Jurídicas y Sociales, oportunamente archívese.



Dr. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2180

PLANILLA DE LICENCIAS

2180

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 06.11.11 AL 05.12.11							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 05.12.11
26185	BIANCIOTTI RICARDO	- 115 -	10 c)	06.11.11	05.12.11	30	30
OBSERVACIONES:							

FECHA: 15 NOV 2011

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
COORDINADORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37194/2011, referido a la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Taller de Práctica Docente" perteneciente al primer año del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 335/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;
Por ello;

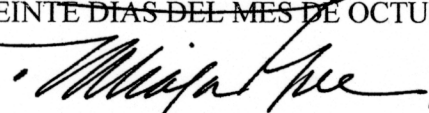
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 335/11; y en consecuencia llamar a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Taller de Práctica Docente" perteneciente al primer año del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información.

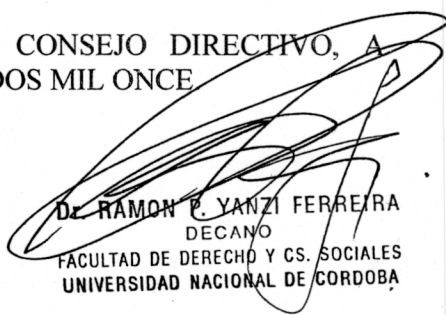
Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: Dra. **Victor Martín ELGUETA** (Universidad Nacional de Córdoba), Prof. **Magalí CATINO** (Universidad Nacional de La Plata), Dra. **Mirta Clara ECHEVARRIA** (Universidad Nacional de Córdoba), Egresado: Lic. **Sebastián IANIERO** (DNI N° 28.651.386), Estudiante: **Larisa AMARANTO** (DNI N° 33.414.180); Suplentes: Dr. **Horacio Ademar FERREYRA**, (Universidad Nacional de Córdoba), Mgter. **Gabriela SABULSKY** (Universidad Nacional de Córdoba), Mgter. **Liliana KREMER** (Universidad Nacional de Córdoba), Egresado: Lic. **Ana Gabriela YEREMIAN** (DNI N° 28.426.675), Estudiante: **Nadia Lucia PEDRAZA** (DNI N° 33.893.531)

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 320/11.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA